

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2019-00004375UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para renovar el Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con la Sra. María Graciela ONTIVERO, en función de la necesidad manifestada; y
CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior del año 2012.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Graciela ONTIVERO, (D.N.I: 16.587.342), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Octubre de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

<u>Art. 2º</u>). - Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de que notifique a la interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal, Área Sueldos, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.

AB/Mbl